



**SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.**

Yo, la Ciudad de Murcia en N. e. de las Indias
de Amudabril de mil. y seiscientos y cinco años
Don Diego de Leon de los Caballeros de Alhar de la
ca Navarra Residor desta dha. Ci. y Supr. una de
Jemal Orilla, Requiro con la Real Prohibicion
de Su Magestad Para que Escaballo de una Oxocin
barte de Resitor de Inaboz por cauda de
tal animal del Señor D. Juan de las Monjas de
Consejo de Su Magestad y Residor en la Real Cochon
ci. Uena de la Ci. de Granada, Com. Residor y Justicia
Mayor desta Ciudad de Murcia y Alcalde Mayor de
Sacas y Cas. bedadas de ella de Su Magestad y
Por Suma Vista lo obedezco con Respeto
deu. do jenucump. Mando se guarde como
de Respeto como Su Magestad. Comanda y suponga
N. e. de las Indias de ella de la Ci. Cumplido en la un. bama de
Sacas Para que Con todo Tiempo Conste y Respeto
auto. do Com. do de firmo

J. de Henao
y Monjaraz

[Handwritten signature]
Joan de Henao